

te-noroeste de alta velocidad, enlaces de las líneas de alta velocidad Madrid-Valladolid y Madrid-Galicia».

En virtud de dicha Resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública dicho Estudio Informativo, por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en B.O.E. para ser examinado por las personas que lo deseen, que podrán formular observaciones que deberán versar sobre circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la línea y sobre la concepción global de su trazado.

La Información Pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1.302/86 y su Reglamento de aplicación (Artículo 15).

El Estudio Informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Delegación del Gobierno en Castilla y León (c/ Jesús Rivero Meneses, n.º 1, 47071 Valladolid), así como en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, Planta baja, 28071 Madrid).

Asimismo, en los Ayuntamientos de Boecillo, El Campillo, Hornillos de Eresma, Laguna de Duero, Medina del Campo, Olmedo, Valdestillas y Viana de Cega de la provincia de Valladolid, estará a disposición de los interesados una separata—extracto del Estudio Informativo en lo que afecta a dichos municipios.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28071 Madrid, indicando como referencia: Información Pública del Estudio informativo: «Corredor norte-noroeste de alta velocidad, Enlaces de las líneas de alta velocidad Madrid-Valladolid y Madrid-Galicia».

Madrid, 28 de mayo de 2003.—El Subdirector General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Eduardo Molina Soto.—27.148.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación de la superficie ocupada en la concesión administrativa otorgada a Tarragona Port Services, SA (TPS), con fecha 29.04.2003, de modulo lado central, de 4.268,65 m² de superficie, del proyecto «Construcción de almacén modular de 12.000 m² de superficie en el Muelle de Castilla Oeste», para almacenar mercancías, básicamente productos agroalimentarios.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997 de 26 de Diciembre, ha aprobado con fecha 29 de abril de 2003, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: 25 años.

Destino: Ocupación de modulo lado central de 4.268,65 m² de superficie del proyecto «Construcción de almacén modular de 12.000 m² de superficie en el Muelle de Castilla Oeste» para almacenar mercancías, básicamente productos agroalimentarios».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 30 de abril de 2003.—Lluís Badia i Chancho, Presidente.—24.216.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación de la superficie ocupada en la concesión administrativa otorgada a Silos de Tarragona, SA, con fecha 29.04.2003, de modulo lado norte, de 4.771,62 m² de superficie, del proyecto «Construcción de almacén modular de 12.000 m² de superficie en el Muelle de Castilla Oeste», para almacenar mercancías, básicamente productos agroalimentarios.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997 de 26 de diciembre, ha aprobado con fecha 29 de abril de 2003, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: 25 años.

Destino: Ocupación de modulo lado norte de 4.771,62 m² de superficie del proyecto «Construcción de almacén modular de 12.000 m² de superficie en el Muelle de Castilla Oeste» para almacenar mercancías, básicamente productos agroalimentarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 30 de abril de 2003.—Lluís Badia i Chancho, Presidente.—24.198.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación de la concesión administrativa otorgada a Gonvarri Industrial, S.A., con fecha 24.04.2002, para «Proyecto de almacén siderúrgico destinado a carga general, en el muelle Aragón del puerto de Tarragona».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997 de 26 de diciembre, ha otorgado, con fecha 29 de abril de 2003, a Gonvarri Industrial S.A. la ampliación a 25.954,16 m² totales de la superficie ocupada anteriormente de la concesión administrativa con modificación puntual de las cláusulas 6,8,16 y 19 del título concesional otorgado en fecha 24.04.2002, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: 25 años.

Destino: Ampliación de superficie según el «Proyecto Modificado para Ampliación de Almacén Siderúrgico en el Muelle Aragón del Puerto de Tarragona».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 30 de abril de 2002.—Lluís Badia i Chancho, Presidente.—24.220.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación de la superficie ocupada en la concesión administrativa otorgada a Codemar Iberbulk, con fecha 29.04.2003, de modulo lado sur, de 4.771,62 m² de superficie, del proyecto «Construcción de almacén modular de 12.000 m² de superficie en el Muelle de Castilla Oeste», para almacenar mercancías, básicamente productos agroalimentarios.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha aprobado con fecha 29 de abril de 2003, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: 25 años.

Destino: Ocupación de modulo lado sur de 4.771,62 m² de superficie del proyecto «Construcción de almacén modular de 12.000 m² de superficie en el Muelle de Castilla Oeste» para almacenar mercancías, básicamente productos agroalimentarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 30 de abril de 2003.—Lluís Badia i Chancho, Presidente.—24.239.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Refuerzo del firme y reordenación de accesos en la carretera N-230. Tramo: Vielha-Frontera francesa, P. K. 163,492 al 187,090. Provincia de Lleida». Clave del proyecto: 32-L-3260. Término municipal: Vielha e Mijarán. Provincia de Lleida.

Por Resolución de fecha 8 de noviembre de 2002, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordante de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vielha e Mijarán, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Lleida para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Vielha e Mijarán.

Lugar: Ayuntamiento de Vielha e Mijarán.

Días: Veintiséis de junio de 2003, a partir de las nueve horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Periódico de Cataluña» y «El Segre» y en el «Boletín Oficial de Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, calle de la Marquesa, 12, o en la Unidad de Carreteras de Lleida, plaza San Juan, 22, 25071

Lleida, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Barcelona, 19 de mayo de 2003.—El Jefe de la Demarcación, Vicente Vilanova Martínez-Fale-ro.—27.172.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de Información Pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras de varios proyectos.

Proyecto Modificado N.º 5. Enlace M-50 con M-505. Autopistas de Peaje R-3, R-5 y M-50. Autovía de circunvalación a Madrid M-50. Entre la Autopista A-6 y la carretera M-409.

Clave: 98-M-9003.C.

Término Municipal: Las Rozas de Madrid.

Provincia: Madrid.

Concesionaria: Accesos de Madrid, Concesionaria Española, Sociedad Anónima.

Proyecto Modificado N.º 4.4, enlace con M-208. Autopistas de Peaje R-3, R-5 y M-50. R-3 Autopista de Peaje Madrid-Arganda del Rey. Tramo: M-40-Arganda del Rey.

Clave: 98-M-9003.A.

Término Municipal: Mejorada del Campo.

Provincia: Madrid.

Concesionaria: Accesos de Madrid, Concesionaria Española, Sociedad Anónima.

Proyecto Modificado N.º 2. Enlace de la R-3 con la M-40. Autopista de Peaje R-3 Madrid-Arganda del Rey. Tramo: M-40-Arganda del Rey.

Clave: 98-M-9003.A.

Términos Municipales: Madrid-San Blas, Madrid-Vicalvaro.

Provincia: Madrid.

Concesionaria: Accesos de Madrid, Concesionaria Española, Sociedad Anónima.

Proyecto Modificado N.º 5, Ampliación M-602 Autopista de Peaje R-3 Madrid-Arganda del Rey. Tramo: M-40-Arganda del Rey.

Clave: 98-M-9003.A.

Término Municipal: Madrid-Vicalvaro.

Provincia: Madrid.

Concesionaria: Accesos de Madrid, Concesionaria Española, Sociedad Anónima.

Proyecto Modificado N.º 4.3, enlace de la R-5 con la M-506. Proyecto de Construcción de R-3, R-5 y M-50. Autopista de Peaje R-5 Madrid-Navalcarnero. Tramo: M-40-Navalcarnero.

Clave: 98-M-9003.B.

Término Municipal: Fuenlabrada.

Provincia: Madrid.

Concesionaria: Accesos de Madrid, Concesionaria Española, Sociedad Anónima.

Proyecto Modificado N.º 4.4, enlace con la M-45 y M-421. Proyecto de construcción de R-3, R-5 y M-50. Autopista de Peaje R-5 Madrid-Navalcarnero. Tramo: M-40-Navalcarnero.

Clave: 98-M-9003.B.

Términos Municipales: Madrid-Carabanchel y Leganés.

Provincia: Madrid.

Concesionaria: Accesos de Madrid, Concesionaria Española, Sociedad Anónima.

Proyecto Modificado N.º 4.4, enlace M-50 con M-503/M-516. Autopistas de Peaje R-3, R-5 y M-50. Autovía de Circunvalación a Madrid M-50. Tramo: M-409 (Eje Culebro)-N-VI.

Clave: 98-M-9003.C.

Términos Municipales: Boadilla del Monte y Majadahonda.

Provincia: Madrid.

Concesionaria: Accesos de Madrid, Concesionaria Española, Sociedad Anónima.

Por Resoluciones de fechas 18 de marzo de 2003, 11 de marzo de 2003, 18 de marzo de 2003, 3 de abril de 2003, 18 de marzo de 2003, 24 de abril de 2003 y 11 de abril de 2003 respectivamente, se aprueban los proyectos arriba indicados. Las citadas resoluciones del Director General de Carreteras no agotan la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en los art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, contra las mismas podrán interponerse recursos de alzada ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de los recursos extraordinarios de revisión en los casos previstos en el art. 118 de la Ley 30/1992 modificada por Ley 4/1992 y dentro de los plazos que según el motivo de impugnación que corresponda, se establecen en el citado artículo.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de las mencionadas obras así como el artículo 16.4 de la Ley 8/1972 de Autopistas en régimen de concesión. La tramitación de los correspondientes expedientes expropiatorios se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previstos en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en sus artículos 18 y 52-2 y 3, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Proyecto Modificado N.º 5. Enlace M-50 con M-505. Autopistas de Peaje R-3, R-5 y M-50. Autovía de Circunvalación a Madrid M-50. Entre la Autopista A-6 y la Carretera M-409.

Clave: 98-M-9003.C.

Término municipal: Las Rozas de Madrid.

Lugar: Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Día: 27 de Junio de 2003.

Horas: nueve treinta a trece treinta.

Proyecto Modificado N.º 4.4, enlace con M-208. Autopistas de Peaje R-3, R-5 y M-50. R-3 Autopista de Peaje Madrid-Arganda del Rey. Tramo: M-40-Arganda del Rey.

Clave: 98-M-9003.A.

Término municipal: Mejorada del Campo.

Lugar: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Día: 30 de Junio de 2003.

Horas: nueve a nueve treinta.

Proyecto Modificado N.º 2. Enlace de la R-3 con la M-40. Autopista de Peaje R-3 Madrid-Arganda del Rey. Tramo: M-40-Arganda del Rey.

Clave: 98-M-9003.A.

Término municipal: Madrid-San Blas.

Lugar: Junta Municipal del Distrito de San Blas.

Día: 30 de Junio de 2003.

Horas: diez treinta a doce.

Término municipal: Madrid-Vicálvaro.

Lugar: Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro.

Día: 30 de Junio de 2003.

Horas: dieciséis treinta a diecinueve.

Proyecto Modificado N.º 5, ampliación M-602 Autopista de Peaje R-3 Madrid-Arganda del Rey. Tramo: M-40-Arganda del Rey.

Clave: 98-M-9003.A.

Término municipal: Madrid-Vicálvaro.

Lugar: Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro.

Día: 30 de Junio de 2003.

Horas: trece a catorce treinta.

Proyecto Modificado N.º 4.3, enlace de la R-5 con la M-506. Proyecto de Construcción de R-3, R-5 y M-50. Autopista de Peaje R-5 Madrid-Navalcarnero. Tramo: M-40-Navalcarnero.

Clave: 98-M-9003.B.

Término municipal: Fuenlabrada.

Lugar: Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Día: 1 de Julio de 2003.

Horas: nueve treinta a doce treinta.

Proyecto Modificado N.º 4.4, enlace con la M-45 y M-421. Proyecto de Construcción de R-3, R-5 y M-50. Autopista de Peaje R-5 Madrid-Navalcarnero. Tramo: M-40-Navalcarnero.

Clave: 98-M-9003.B.

Término municipal: Madrid-Carabanchel.

Lugar: Junta Municipal del Distrito de Carabanchel.

Día: 1 de Julio de 2003.

Horas: trece cuarenta y cinco a catorce.

Término municipal: Leganés.

Lugar: Ayuntamiento de Leganés (Casa del Reloj).

Día: 1 de Julio de 2003.

Horas: diecisiete a dieciocho treinta.

Proyecto Modificado N.º 4.4, enlace M-50 con M-503/M-516. Autopistas de Peaje R-3, R-5 y M-50. Autovía de Circunvalación a Madrid M-50. Tramo: M-409 (Eje Culebro)-N-VI.

Clave: 98-M-9003.C.

Término municipal: Boadilla del Monte.

Lugar: Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Día: 2 de Julio de 2003.

Horas: nueve treinta a diez.

Término municipal: Majadahonda.

Lugar: Ayuntamiento de Majadahonda.

Día: 2 de Julio de 2003.

Horas: once quince a catorce.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los artículos 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

La publicación hecha en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de Anuncios de los Ayuntamientos respectivos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (Calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en esta Demarcación de Carreteras del Estado, en el respectivo Ayuntamiento y en las oficinas de la sociedad concesionaria Accesos de Madrid, Concesionaria Española, Sociedad Anónima (Europa Empresarial, calle Rozabella, número 6 Teléfono: 916404910, Las Rozas de Madrid, Madrid).